

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email: uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
RUC 80009769-6

ADENDA N° 01/2017 – CD N° 81/2017

Asunción, 10 de mayo de 2017

Señores Oferentes

Presente:

De nuestra consideración

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/17 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – ID. 326.050. PRORROGA DEL PRIMER LLAMADO.

La Unidad Operativa de Contratación comunica a través de la presente **ADENDA** al llamado de la referencia, las modificaciones de los numerales 17 y 18 de la Carta de Invitación, Anexo B - Datos de la Contratación (DDL). Por tanto, quedan redactadas y detalladas en estos términos:

En el Anexo B – Datos de la Contratación (DDL)

NUMERAL 17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)
Funcionario Responsable: Alba Patricia Galeano, Directora
Teléfono: (021) 619-2022/619-2235/619-2596
Dirección: Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos.

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la UOC 4to. Piso del BCP y a más tardar el día **VIERNES 19 de MAYO de 2017** hasta las **10:00**. No se considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resolución DNCP N° 522/2015, 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Misión:

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

Página 1 de 2

Visión

Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.



Email: uoc@bcp.gov.py

Central Telefónica BCP - 608011

Teléfono UOC-6192235-6192596

Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos

RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

NUMERAL 18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Gerencia de Patrimonio y Logística

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)

Funcionario Responsable: Alba Patricia Galeano, Directora

Teléfono: (021) 619-2022/619-2235/619-2596

Dirección: Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos.

La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la UOC 4to. Piso del BCP, el día **VIERNES 19 de MAYO de 2017** a las **10:15** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

OBSERVACION 1: La persona que participará directamente, del acto de apertura de ofertas en carácter de representante de un oferente, deberá acreditar tal situación por medio de un poder o de una carta de autorización emitida por dicho oferente. Solamente la persona que ha demostrado la respectiva acreditación podrá participar en forma activa del acto de apertura (verificación de ofertas).

Atentamente,

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora

Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ
Gerente

Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENITEZ
Encargado de Despacho
Gerencia General

Misión:

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

Página 2 de 2